

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35

CIEMPOZUELOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

No habiendo sido presentadas reclamaciones ni alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento, aprobado inicialmente en sesión plenaria de 13 de julio de 2017, para el ejercicio 2017, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1999, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	13.661.120,65 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	5.967.979,43 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	5.344.754,15 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	341.504,21 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	2.006.882,86 €
B) FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de contingencia y otros	0,00 €
C) OPERACIONES DE CAPITAL	688.000,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	688.000,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
D) OPERACIONES FINANCIERAS	2.461.495,79 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	20.000,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	2.441.495,79 €
TOTAL	16.810.616,44 €

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	16.787.616,44 €
CAPÍTULO 1: Impuestos directos	7.693.000,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos indirectos	330.300,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.409.083,28 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	6.201.849,16 €
CAPÍTULO 5: Ingresos patrimoniales	153.384,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	3.000,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	3.000,00 €
D) OPERACIONES FINANCIERAS	20.000,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	20.000,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL	16.810.616,44 €

PLANTILLA ORGÁNICA EJERCICIO 2017
PERSONAL FUNCIONARIO

FUNCIONARIOS HABILITACIÓN ESTATAL

DENOMINACIÓN	DOTACIÓN	GRUPO	ESTADO COBERTURA
SECRETARIO GENERAL	1	A1	VACANTE
INTERVENTOR	1	A1	VACANTE
VICEINTERVENTOR	1	A1	VACANTE
TESORERO	1	A1	PROPIEDAD

ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL
SUBESCALA TÉCNICA
Clase T. Superior

TÉCNICO DE GRADO SUPERIOR	1	A1	PROPIEDAD
TÉCNICO SUPERIOR JURÍDICO Y LETRADO	1	A1	VACANTE

Clase T. Medio

TÉCNICO GRADO MEDIO	1	A2	PROPIEDAD
ARCHIVERO	1	A2	VACANTE

SUBESCALA ADMINISTRATIVA

ADMINISTRATIVO	1	C1	PROPIEDAD
ADMINISTRATIVO	1	C1	VACANTE
ENCARGADO BIBLIOTECA	1	C1	PROPIEDAD

SUBESCALA AUXILIAR

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8	C2	PROPIEDAD
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7	C2	VACANTE
AUXILIAR RECAUDACIÓN	1	C2	VACANTE

SUBESCALA SUBALTERNA

CONSERJE	4	E/AP	PROPIEDAD
CONSERJE	4	E/AP	VACANTE

ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES
Clase de policía local

DENOMINACIÓN	DOTACIÓN	GRUPO	ESTADO COBERTURA
SARGENTO	1	C1	(2 ACTIVIDAD) PROPIEDAD
SARGENTO	1	C1	VACANTE
CABO	3	C2	PROPIEDAD
CABO	4	C2	VACANTE
AGENTE	32	C2	PROPIEDAD
AGENTE	1	C2	VACANTE

Clase cometidos especiales

ADL	1	A1	VACANTE
MONITOR DEPORTIVO	1	C1	VACANTE

Clase de Oficios

PEÓN OBRAS Y SERVICIOS	11	E/AP	VACANTE
OFICIAL OBRAS Y SERVICIOS	1	C2	VACANTE

SUBESCALA TÉCNICA
Clase T. Superior

TÉCNICO JURÍDICO URBANÍSTICO	2	A1	PROPIEDAD
TÉCNICO SUPERIOR MEDIO AMBIENTE	1	A1	VACANTE
ARQUITECTO SUPERIOR	3	A1	PROPIEDAD
TÉCNICO ECONÓMICO	1	A1	VACANTE
TÉCNICO SUPERIOR SERVICIOS ECONÓMICOS	1	A1	PROPIEDAD

Clase T. Medio

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	1	A2	PROPIEDAD
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	1	A2	VACANTE
ARQUITECTO TÉCNICO	2	A2	PROPIEDAD

PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	DOTACIÓN	ESTADO COBERTURA
AYUDANTE OFICINA INFORMACIÓN	1	FIJO
CONSERJE	4	FIJO
CONSERJE	2	INDEFINIDO NO FIJO
CONSERJE	2	VACANTE
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1	FIJO DISCONTINUO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	FIJO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	INDEFINIDO NO FIJO
AUXILIAR BIBLIOTECA	3	VACANTE
PEÓN OBRAS Y SERVICIOS	11	FIJO
OFICIAL OBRAS Y SERVICIOS	1	FIJO
PEÓN OBRAS Y SERVICIOS	3	INDEFINIDO NO FIJO
OFICIAL 1ª MANTENIMIENTO	1	VACANTE
OFICIAL OBRAS Y SERVICIOS	1	VACANTE
PEÓN OBRAS Y SERVICIOS	4	VACANTE
TÉCNICO SERVICIOS CULT. Y EDUC.	2	VACANTE
DINAMIZADORA SOCIOCULTURAL	1	VACANTE
PROFESORA VIOLIN	1	INDEFINIDO NO FIJO
MONITOR DEPORTIVO	1	FIJO
COORDINADOR DEPORTES	1	INDEFINIDO NO FIJO
ADL	1	FIJO
TÉCNICO SONIDO	1	INDEFINIDO NO FIJO
ENCARGADO DE JARDINERÍA	1	VACANTE
OFICIAL DE JARDINERÍA	1	VACANTE
OPERARIO DE JARDINERÍA	3	VACANTE
AUXILIAR DE JARDINERÍA	4	VACANTE
PEÓN DE JARDINERÍA	3	VACANTE

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Ciempozuelos, a 11 de agosto de 2017.—La alcaldesa-presidenta, Jesús Alonso Lazareno.

(03/27.587/17)

